



San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Directoral Regional

Nº 015 -2021-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 25 ENE. 2021

VISTO:

El Expediente Nº 010-2021500795, que contiene la Nota Informativa Nº 0018-2021-GRSM/DIREPRO/OPS, de fecha 22 de Enero del 2021, sobre traslado de Fondos de la Partida de Remuneraciones al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción San Martín, Sub CAFAE de la Dirección Regional de la Producción de San Martín, por (S/ 46,297.00) correspondiente al mes de ENERO del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001, del 22 de Julio del 2001, regula las Disposiciones aplicables a los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE, para la Ejecución Presupuestaria; así como el Capítulo II de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales para el año Fiscal 2017, modificada con Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece que autorizan la transferencia de los Recursos Financieros del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo - CAFAE;

Que, estando a lo expresado y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 28902 y el Decreto de Urgencia Nº 088-2001, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 040-2019-GRSM/GR, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Sectorial y la Oficina de Gestión Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Transferencia de los Recursos Económicos correspondiente al mes de ENERO del 2021, por CUARENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 46,297.00) de la Unidad Ejecutora 003 – Pesquería San Martín, de la Genérica 01 - Remuneraciones a la Cuenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción San Martín, Sub CAFAE de la Dirección Regional de la Producción de San Martín, Cuenta Corriente Nº 0531-012976.

<u>CADENA COMPONENTE</u>	<u>META</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
9001.3999999. 50000003 11. 006. 0008	0004	2.1.1.1.2.1	46,297.00
SUB TOTAL :			46,297.00
TOTAL SEDE :			46,297.00

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

Ing. RAÚL BELAUNDE LAPA LERMO
DIRECTOR REGIONAL